

	Política de Integridad, Ética, Confidencialidad e imparcialidad	Documento Controlado
		Código: GG-D-011
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 22-03-11
		Página: 1/1

Empresas Públicas de Armenia ESP., asegura con la socialización, firma y aplicación del Código y los Compromisos de Integridad, Ética y Confidencialidad entre los trabajadores, servidores, proveedores, contratistas, subcontratistas, auditores y personal autorizado para acceder a la información: la protección, reserva, imparcialidad, confidencialidad y ética, en el manejo de la información interna, externa, existente y recibida en los procesos para la realización de productos, prestación de los servicios y/o trabajos, aplicando mecanismos que garanticen la imparcialidad de los colaboradores y los procesos, para que no se involucren en acciones que puedan afectar la confianza en la competencia, juicio neutralidad e integridad operativa.

Promoviendo el desempeño de la Función Pública en el marco de los valores Institucionales:

1. Respeto:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

2. Compromiso:

Soy consciente de la importancia de mi rol como funcionario público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de los pacientes y sus familias durante el ejercicio de mis funciones, buscando siempre mejorar su bienestar.

3. Honestidad:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

4. Diligencia:

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5. Justicia:

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.